



PERIÓDICO DE CAZA Y PESCA,

DE SPORT Y RECREOS CAMPESTRES, DE ACLIMATACION Y CRIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS,

AÑO III.

Y DE CUANTO TENGA RELACION CON LA AGRICULTURA Y CON LOS DELEITES DE LA VIDA DEL CAMPO.

NÚM. 32.

PRECIOS DE SUSCRICION PARA 1881.

	Mes.	Trimestre.	Semestre.	Año.
Madrid y Provincias. . .	4 reales.	12 reales.	24 reales.	48 reales.
Ultramar y Extranjero. .	5 reales.	15 reales.	30 reales.	60 reales.

SE PUBLICARÁ LOS DIAS 15 Y 30 DE CADA MES.

DIRECTOR PROPIETARIO,

DON JOSÉ GUTIERREZ DE LA VEGA.

Administracion: Calle de Espoz y Mina, núm. 3.

Madrid, 20 de Noviembre de 1880.

REBAJA DE PRECIOS DE SUSCRICION PARA 1881.

Haciendo directamente el pedido y anticipando 40 reales en esta Administracion, en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, se obtendrá la suscripción por un año para la Península, y 50 reales si es para Ultramar ó el Extranjero.

EL PERRO DE CAZA.

APUNTES PARA ESCRIBIR SU MONOGRAFÍA (1).

(Véanse las láminas de perros de distintas especies.)

X.

Terminada la instruccion relativa al modo de hacer y

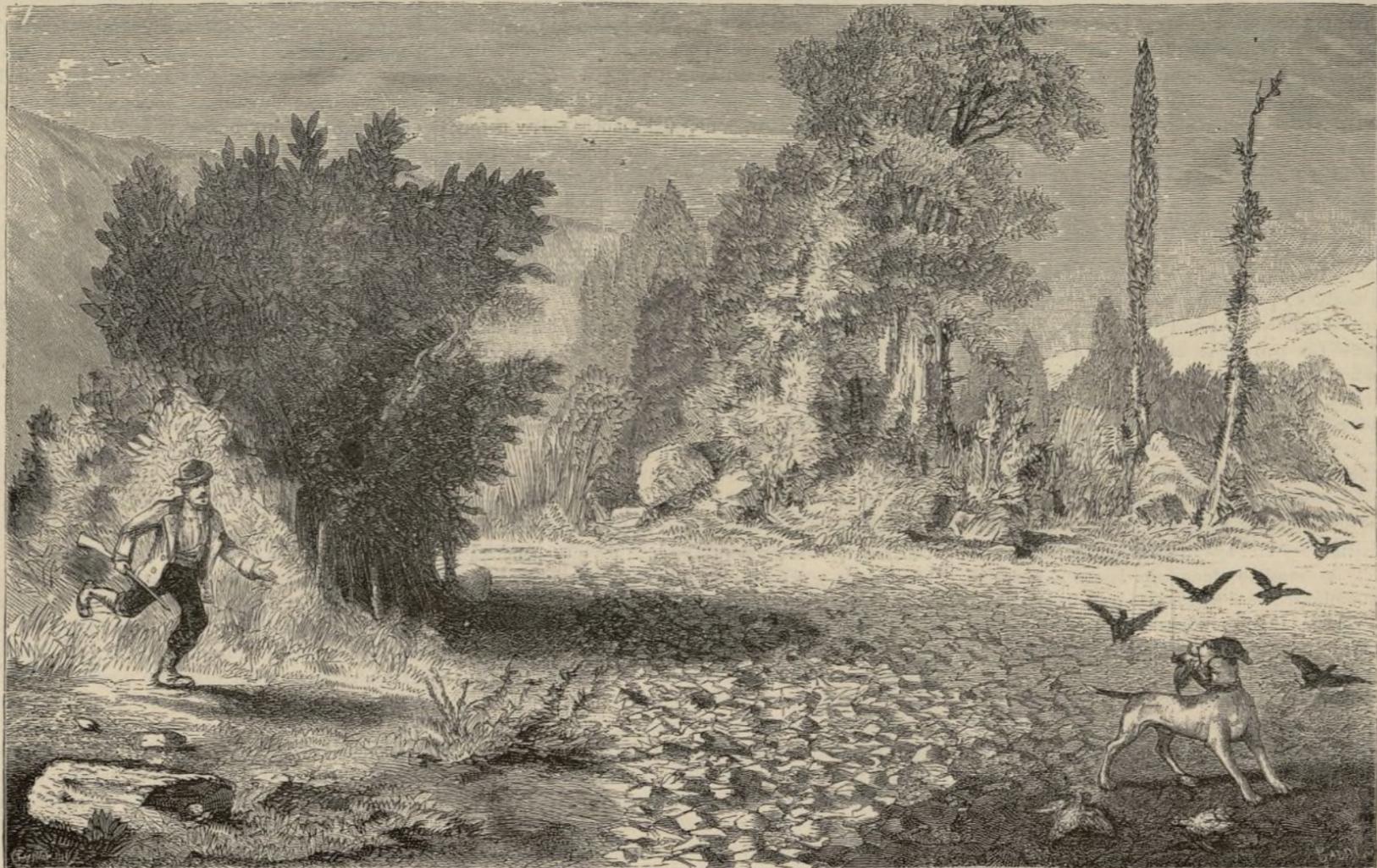
(1) Véanse los números anteriores.

emplear los unguentos, pasemos ahora á ocuparnos de las particularidades sobre las enfermedades ó accidentes que ocurren á los perros, y los medios conocidos para curarlos.

ABSCESOS.—El absceso es un tumor que contiene mayor ó menor cantidad de pus. Sobreviene á veces despues de

una enfermedad; pero es más frecuentemente consecuencia de una contusion ignorada ó no tratada de modo alguno.

Lo primero que se hace es esquilar el sitio del tumor, aplicando un poco de unguento del llamado de la tia Tecla, y encima una cataplasma bien caliente de harina de



CAZA DE LA PERDIZ.

linaza. Cuando el absceso está ya maduro y se ve que no resiste á la presión del dedo, se abre con el bisturí ó la punta de un cortaplumas, haciendo la incisión bastante grande, á fin de que la materia salga fácil y abundantemente. Durante algunos días más se pone un emplastro del mismo unguento, y se lava la parte enferma con agua vegetal-mineral, ó sea extracto de Saturno; luego se colocan hilas, y en poco tiempo queda curado el mal. Si el absceso ha sido grande, conviene purgar al perro así que salga de la convalecencia, dándole de comer poco durante la dolencia y no llevándole de cacería.

ANGINAS.—Ésta es una enfermedad muy peligrosa, y se necesita acudir pronto á su remedio. La causa eficiente de ella es el cansancio, las carreras forzadas y la transición súbita del calor al frío, ó vice-versa. Manifiéstase por la inflamación de la garganta, la hinchazón de la lengua, la dificultad en la respiración, ganas de vomitar y pérdida del apetito.

La muerte sobreviene al momento por la imposibilidad de respirar, y ha de aplicarse al animal, sin pérdida de tiempo, una docena de sanguijuelas en el cuello y media detrás de cada oreja, introduciendo de hora en hora en la garganta del perro una cucharada de vinagre tibio mezclado con miel rosada.

INFLAMACION DE LAS GLÁNDULAS.—Este accidente sobreviene, por lo común, á los perros jóvenes, que pierden el apetito, bostezan con frecuencia, y la lengua se les pone blanca y pastosa. Lavativas refrescantes y agua de cebada con miel es lo que se le ha de dar al animal, hasta que la dolencia ceda aplicando sanguijuelas, si no disminuye en intensidad.

QUEMADURAS.—Cuando un perro se quema, se le pone al momento para calmar el dolor patata rallada ó compresas embebidas en una disolución fuerte de potasa. Luego se pone unguento popúleo sobre la llaga, aceite lavado, cerato simple ó agua con alumbre, si no hay á la mano ninguno de los medicamentos que acabamos de indicar.

CÁNCER EN LAS OREJAS.—El cáncer se anuncia desde luego por la caída de los pelos y la aparición repentina de unos granos color de plomo oscuro, que sueltan sin cesar escamas blancuzcas. La enfermedad avanza con increíble rapidez, va comiendo la carne de la oreja, y si no se aplica pronto remedio, puede atacar el tejido dermológico de la cabeza, después el celular, y causar la muerte del perro.

El sistema más eficaz contra el mal, por no decir el único, consiste en el fuego. Se quema la parte dañada con un hierro candente, y á un una línea más allá, con objeto de destruir enteramente el germen del mal. Mientras un hombre practica esta operación, otro tiene al animal entre las piernas, y envuelta la cabeza en un lienzo fuerte; porque el dolor físico es tan vivo, que por apacible que sea el carácter del paciente, siempre es de temer que tire algún mordisco.

El agua fuerte, el vitriolo y el antimonio son buenos remedios también, pero no tan eficaces, tan radicales y seguros como el cauterio por medio del hierro hecho escua.

CÓLICOS.—Los perros que hacen poco ejercicio están expuestos á padecer cólicos á causa de la aglomeración de alimentos en los intestinos. Dicha aglomeración se endurece, detiene el curso natural de las materias fecales, produce la inflamación y determina la gangrena en los intestinos, si no se acude pronto. Una gran tristeza se apodera del perro atacado de este accidente; deja de comer; el vientre se le hincha, y permanece acostado quejándose sorda y lastimeramente. Lavativas de agua y manteca, de malvas, de manzanilla y de metricaria son el mejor remedio, administrándose al perro cinco ó seis horas después que haya comido. Luego se le saca de paseo para provocar la excreción, con lo cual se resuelve naturalmente la dificultad.

AGUJETAS.—Consisten en un cansancio extremado que proviene de expediciones fatigosas, sobre todo en la época de los grandes calores. Los perros que padecen este mal se acuestan de un lado; apenas si pueden estirar las patas, quejándose mucho si se les mueve. Es preciso darles un baño caliente por la mañana y otro por la noche con agua donde se hayan hecho hervir hierbas emolientes y sudoríficas, como la malva y la manzanilla, abrigándolos con una manta de lana una vez salidos del baño. Dos ó tres

días de este tratamiento bastan para que el perro quede curado y en disposición de emprender nuevas cacerías.

EMPEINES.—Dos clases de empeines se conocen en los perros: los harinosos y los ulcerosos. Los primeros se reconocen por una especie de polvo gris que se desprende de los tejidos de la epidermis, presentándose por lo común en las orejas, alrededor de los ojos y en la parte interior de los muslos. Estos empeines son poco peligrosos y desaparecen con cualquier unguento que tenga por base el azufre.

Pero no sucede lo mismo con los ulcerosos, producidos por un virus que afecta la masa total y que obra sus efectos en la piel. Se les reconoce por la huella profunda que dejan en la misma y por una especie de aureola que rodea el sitio ulcerado. Los remedios consisten en aceite empireumático ó cerato azufrado, friccionando bien al perro mañana y tarde, y poniéndole un bozal á fin de que no se lama la piel, como lo hace sobreexcitado por la picazón. Al propio tiempo se sujeta al animal á un tratamiento interno, dándole alternativamente purgantes y diuréticos.

Unturas de saliva con sal y vinagre son buenas, y tabaco rapé bien pulverizado.

DESCOSEDURAS.—Se llama perro descosido al que recibe en el vientre la cornada de un venado ó la dentellada de un jabalí.

No se debe montar nunca sin llevar los objetos necesarios para curar de seguida á los perros víctimas de tan grave accidente. Hé aquí como se procede á dicho acto. Si las entrañas del pobre animal salen por la herida, se les introducen con suavidad después de limpiarlas lo mejor posible, vendando la abertura con un pañuelo hasta que ya en la casa ó en el pueblo se procede á verificar la cura formal. Ésta se hace después de untarse las manos con aceite, sacando los intestinos del perro, que se lavan en un plato bien limpio, con agua tibia, quitándole los cuajrones de sangre y los demás cuerpos extraños que adheridos á ellos existan. Luego se introducen, sin agitarlos ni revolverlos, por su orden natural; se lava la herida con agua y vinagre, y después se cose con hilo humedecido en aceite, á fin de que corra bien. Si durante esta larga y dolorosa operación el animal no se mostrase dispuesto á sufrirla, á pesar del decaimiento en que se halla por lo general, le habrán de sujetar dos hombres vigorosamente para que no haga movimientos. Los bordes de la herida se cubren de sebo y de hilas, poniendo encima un vendaje que debe rodear el cuerpo.

Inmediatamente después de la operación se le da al perro agua para beber, porque tiene mucha sed, y porque el agua, circulando mejor en los intestinos que una sustancia sólida, los ayuda á colocarse en su sitio sin violencias ni sacudimientos de ninguna especie. Es preciso que el herido, acostado en un sitio bien caliente, esté á dieta lo ménos diez días, bebiendo únicamente agua de cebada con miel, y dándole alimento poco á poco hasta que vaya paulatinamente recobrando sus fuerzas.

El apósito no se levanta hasta el cuarto día, á ménos que no sobrevenga un vómito repentino, en cuyo caso es de sumo interés el ver si con los esfuerzos se ha salido alguna parte de los intestinos y volver á introducirla. Se lava la herida con vino y aceite batidos, se ponen hilas nuevas, y así se continúa practicando hasta la cura completa del animal.

DIARREA.—Esta indisposición, que proviene, por lo común, de enfriamientos, y que afecta á los perros particularmente en la primavera, puede ser muy peligrosa si se descuida y degenera en disentería, que es una enfermedad contagiosa. Así que se notan en el perro síntomas de la dolencia, se le da una comida sana y succulenta, como sopa hecha con buen caldo y huesos de carnero, y además, una vez por día, ocho granos de ruibarbo y cuatro de magnesia.

CALLOSIDADES.—Las callosidades que se producen en los perros son muy duras, rugosas, del tamaño de una peseta, ó poco ménos, y que salen en diversos sitios de la piel. El pelo se desprende y cae de modo que, si se multiplican, dan al perro un aspecto asqueroso. Se extirpan frotándolas primero con aceite caliente para ablandarlas, y aplicándolas de seguida un emplastro de cerato extendido sobre una piel de guante.

También se combaten las callosidades humedeciéndolas con vinagre, si no es muy inveterada la molestia.

DERRAME POR LAS OREJAS.—Los perros de todas castas padecen mucho de cierta enfermedad que consiste en manar por las orejas un humor fétido, que le causa una afección crónica de la membrana mucosa del conducto auditivo externo. Si con frecuencia no se examinan las orejas del animal resulta que no nos apercebimos de la presencia del mal, sino por el olor nauseabundo que exhala, y entonces ya es demasiado tarde para poner remedio. Si el perro es viejo, se vuelve sordo, ciego y paralítico, porque el derrame se complica al punto con otras enfermedades. Es inútil, pues, ensayar ningún tratamiento, á no ser que el animal sea joven, en cuyo caso se le pone un sedal detrás de la oreja enferma, y una cataplasma emoliente en el conducto auditivo sujeta por un vendaje apropiado á la circunstancia. La cataplasma se renueva durante algunos días, hasta que se produzca la supuración por medio del sedal. Entonces se introduce en la oreja una bola de algodón empapada en vino cocido, después de practicar inyecciones de agua de malvas con una jeringuilla á propósito.

La cura se termina purgando al perro con maná ó jarabe de espinos cervales mezclados con leche.

ENVENENAMIENTOS.—Cuando un perro se envenena por haber comido carnes preparadas para matar lobos, ó albondiguillas de grasa mezcladas con nuez vómica, se le ha de hacer vomitar sin pérdida de tiempo, ya sea con emético, ya con ipecacuana ú otro vomitivo que se tenga á la mano, dándole después 10 ó 15 granos de sulfuro de potasa desleídos en leche, ó si no, aceite común ó agua de jabón, siendo este último muy buen específico si el perro se ha envenenado con arsénico. El éxito de estos remedios depende de su aplicación inmediata, porque si hace algún tiempo que el perro ha tomado una fuerte dosis de veneno, entonces nada se debe esperar de la cura que se emprenda.

EPILEPSÍA Ó RABIA MUDA.—Esta enfermedad, considerada como hereditaria, y algunas veces incurable, puede, sin embargo, tratarse con probabilidades de buen resultado. Se manifiesta por accesos en que al perro le acomete un gran temblor; luego le dan convulsiones, echa espuma por la boca y exhala dolorosos gemidos. Muere por efecto de un movimiento maquinal y convulsivo, pero no ve ni oye nada de cuanto le rodea. El acceso dura más ó ménos tiempo, y cuando las convulsiones cesan, el animal ofrece un aspecto de atonía y de tristeza que le inmoviliza, desapareciendo los síntomas y curando, al parecer, hasta que le repite un nuevo ataque.

No hay remedio casero para la epilepsia, y ha de acudir por fuerza al veterinario.

Es preciso no confundir con esta terrible enfermedad los accidentes momentáneos que algunas veces experimentan los perros que han cazado en los días muy calurosos, y que caen al suelo y se revuelcan como los atacados de epilepsia. En este caso basta hacer tragar al animal un poco de aguardiente, y á los pocos momentos vuelve en sí.

CALENTURAS.—Cuando un perro está triste y no quiere comer es preciso examinarle con mucha atención la boca. Si las encías, de color de rosa que eran, se han vuelto pálidas, es una prueba evidente que el animal padece de alguna dolencia no exenta de cierta gravedad. Pero para saber si tiene calentura se le ha de tomar el pulso sobre la arteria femoral, que se encuentra dentro del muslo. Los principales síntomas de calentura consisten en la dureza, en la frecuencia y en la desigualdad de las pulsaciones. Se principia por sangrarle en el cuello, ó bien por aplicarle en el mismo sitio una docena de sanguijuelas, administrándole dos veces al día una lavativa de linaza ó salvado. Ha de cuidarse, sobre todo, que tenga agua el animal á su completa disposición, porque si experimentase sed, especialmente durante los calores fuertes, no sería imposible que se declarase la hidrofobia. Debe sometersele á una dieta rigorosa, y así que el perro está curado del todo, se le purga y se le deja ocho ó diez días sin salir á cazar.

La calentura inflamatoria se conoce por lo fuerte del pulso, por un continuo jadear, por lo blancuzco de las encías y por la pérdida total del apetito. Sanguijuelas y

dieta son remedios apropiados al caso. Al propio tiempo se le da de beber al perro agua de cebada con miel, y se le ponen lavativas de aguas cocidas con plantas emolientes.

Durante la cura no ha de tomar el animal más que una taza de caldo por todo alimento, y una buena sopa así que entre en el período de la convalecencia.

FLUJO DE SANGRE Ó HEMORRAGIA.—Los perros que se fatigan mucho son propensos á arrojar sangre por la nariz, la boca, el ano y las vías urinarias, para combatir lo cual se les ha de dar todas las mañanas una píldora del tamaño de una avellana, compuesta de un escrúpulo de sal de nitro, diez granos de *terra de catechú* y ocho de alumbre mezclados con miel y un poco de harina.

Cuando en una perrera se notan manchas de sangre se debe buscar en seguida al perro de que procedan, observando cuál es el que está triste y sin ganas de comer. Se le separa de la jauría á fin de evitar el contagio, colocándosele en un sitio bien caliente, y al momento se le sangra, administrándole para que beba un cocimiento de hojas de llanten. Si el flujo se detiene ó disminuye la evacuación de la sangre, se limita la cura á dar al animal la referida tisana, purgándolo despues con maná y leche.

Como alimento sólo debe tomar dos veces al día un poco de sopa bien sustanciosa.

J. M. C.

LA PERDIZ.

(Véase la lámina de la pág. 149.)

De todas las aves silvestres la perdiz es la que más se ha extendido por la superficie del globo, á pesar de no habitar sino la zona templada; y por lo tanto, es la más conocida de los cazadores.

Pertenece á la familia de las *Perdicidae*, del orden de las gallináceas, y es conocida en la ciencia por *Perdix cinerea*, *Brisson*.

Segun los países que habita difiere el color de su pluma y algun otro de los caracteres que la distinguen, dando esto origen á las *variedades* que de ella se derivan.

El mismo *Brisson* reconoce otra especie, que llama *Perdix graeca*, á la que *Meyer* nombró *Perdix saxatilis* ó perdiz de roca. La *Perdix rufa*, *Latb*, considerada por algunos ornitólogos como una variedad de esta última, es otra especie. La primera pone huevos rojizos salpicados de manchas negras; la última los pone blancos con manchas rojizas.

La perdiz que habita la alta montaña de nuestra península es la clasificada con el nombre de *Perdix petrosa*, *Latb*, y tiene su morada en las sierras. Sus huevos son blancos como los de la perdiz gris. Esta especie reside en España, Baleares, Sicilia, Calabria y en el norte de África.

La perdiz, como ántes he dicho, habita exclusivamente la zona templada, y resiste mejor el calor que el frío riguroso.

La *perdiz gris* es enteramente desconocida en España; habita en los Estados del centro de Europa, principalmente en Alemania, Inglaterra, Suiza, Bélgica, norte de Francia, Holanda, Rusia y Austria. Tiene su residencia en los sembrados, y despues que se han levantado las mieses, se oculta en los patatares, campos de remolacha y en las grandes siembras de coles, etc. En fin, vive siempre en el campo y en las viñas; lo contrario de lo que hace nuestra perdiz.

Pasemos á la descripción de esta especie.

El macho de la perdiz gris tiene un pico de color entre azul y oliva, casi de una longitud de 0^m,025. El ojo es pardo. Por debajo del ojo se extiende una faja granulenta de color grana, desprovista de pluma, y forma detras de él un triángulo agudo. La frente de color de naranja, y este color se prolonga en dos fajas por encima de los ojos hasta su terminación en la parte posterior de la cabeza. La parte superior de ésta es de color pardo verdoso, listada de amarillo blanquecino y bordeada de negro. El cuello y parte del pecho es de un bello color de ceniza festoneado de negro. El dorso es ceniciento mezclado de un tinte dorado, surcado de líneas trasversales negras y pardo oscuras. Las líneas trasversales de la parte posterior del cuerpo son de color de castaña y más anchas que las

del dorso; el fondo de la pluma es del mismo color que el dorso. La cola está formada por diez y ocho plumas cortas, y el color distribuido de la manera siguiente: Las cuatro del medio son como las que cubren la parte posterior del dorso; las restantes son de color rojo-amarillo oscuro, y las puntas, color de orin salpicado de negro. Las plumas de las alas son de color de orin, surcadas por líneas trasversales negras, con una mancha pardo-rojiza en cada una. Las remeras son pardo-oscuras con fajas trasversales de color de orin.

El pecho tiene una gran mancha en forma de herradura con la abertura hácia la parte inferior, y cuyo color es castaño. Los costados del cuerpo están cubiertos de plumas de color ceniza claro con líneas negras y fajas rojizas. El vientre es blanco con manchas negras. Los muslos, por la parte exterior, son grises con manchas negras y fajas blancas; la interior, color rosado. Las patas, cuya longitud es de 0^m,05, son de color moreno. Los dedos son más oscuros. Cuando más vieja es la perdiz, más oscuras son las patas. Las uñas son de color gris.

La hembra tiene la faja granulenta, que pasa por debajo de los ojos, más estrecha y ménos viva de color. La parte superior de la cabeza es de color de orin pardusco, con pequeñas manchas blanquecinas ovaladas; el dorso, más oscuro que el macho, y las manchas de las plumas de las alas, más oscuras; es decir, de color pardo-negro.

El escudo ó mancha del pecho no existe en las hembras muy viejas, y las jóvenes tienen en su lugar una ó varias manchas redondas de color pardo. La cola es de color de orin.

De esta perdiz existen algunas variedades:

1.^a *La perdiz blanca*. Blanca en su totalidad, ó gris blanquecina ó amarillenta.

2.^a *La perdiz manchada ó perdiz urraca*, que tiene manchas rojizas ó manchas negras.

3.^a *La perdiz de collar*, que tiene un collar blanco, siendo el resto del cuerpo como en las demas de su especie.

La perdiz gris debiera introducirse en España, porque teniendo su residencia en los llanos, es más fácil de cazar; su tamaño es casi mayor que el de la de este país, y el sabor de su carne tan exquisito.

La *perdiz graeca* tiene la garganta blanca, rodeada por una faja negra mosqueada: cabeza, cuello, pecho, la parte superior del cuerpo y las plumas del medio de la cola, de color de ceniza claro con tinte rojizo: las plumas de los costados son amarillentas con ondas negras. El pico y las patas son rojos. La longitud de esta perdiz es de 0^m,35. La hembra es bastante más pequeña que el macho.

Esta perdiz reside en las vertientes Sur de los Alpes, en la region central; jamas baja á los valles profundos ni á los llanos. Vive de plantas, semillas y crisálidas, en particular de las hormigas. Construye su nido debajo de las raíces de los árboles que están al descubierto, ó debajo de piedras salientes, y pone en él de 15 á 20 huevos de color rojizo moteados de negro.

La *perdiz roja*, que es la que comunmente cazamos en la Península, ha sido considerada por algunos ornitólogos como una variedad de la precedente; es menor que ella, y pone huevos blancos con motitas rojas. Omito la descripción de su exterior por ser sobradamente conocida.

Todas las especies de la perdiz, así como sus variedades, tienen el mismo género de vida; únicamente varían las épocas del celo y cría, segun habiten regiones más ó ménos frías.

Tan pronto como el rigor del invierno cesa, empiezan las perdices á *aparearse*; esto es, á separarse los padres del bando, y los perdigones se distribuyen por parejas, en tanto que lo permite la proporción del número de machos respecto al de las hembras. Cada una de estas parejas se interna en la soledad del monte ó de los sembrados á disfrutar las delicias que ofrece el cuito á la diosa de Citeres. Sólo la muerte de uno de los cónyuges puede romper el indisoluble lazo que voluntariamente les une, y justifica al que sobrevive si hace gestiones para una segunda unión.

En los primeros días de celo, los machos que se quedan sin compañera buscan á los que ya están apareados y promueven con ellos grandes peleas; tanto más, cuanto que el número de machos es tres y cuatro veces mayor que el de las hembras. El vencedor es agraciado con la

posesión de la bella. Los machos viejos saben defender tan bien sus derechos de esposo, que los rivales tienen por conveniente tranquilizarse pronto.

Cuando el número de machos es excesivo, es un inconveniente á la procreación; porque el macho que ya está apareado se debilita por las continuas peleas, y la hembra se ve mortificada por la exigencia de los intrusos, que no le dan momento de reposo, hasta el punto de no poder poner el fruto del placer fortuito en un mismo nido; ántes más bien se ve obligada á dejarle caer en el suelo, y por consiguiente, se queda sin ser incubado. A veces sucede que, por la tenaz persecución que sufre la hembra por los machos excedentes, se retira sola ó seguida de su compañero á otro cazadero inmediato.

Una vez apareadas las perdices, apenas se separan los consortes, y á menor distancia cuanto mayor es el número de machos excedentes. Así que el macho pierde de vista á la hembra, empieza á llamarla con vehemencia, particularmente por la tarde y á la madrugada; ésta le responde, y parte veloz á reunirse con su compañero y admite sus caricias.

Si la primavera es de buena temperatura, ó si se adelanta el buen tiempo, las hembras viejas empiezan á fin de Marzo (1) y las jóvenes por Abril á poner un huevo diariamente en un nido que construyen debajo de una mata ó en medio de la siembra, con algunas hierbas secas, en un surco ó aprovechando el hueco que forma la pisaña de un caballo ó de un buey.

El número de huevos que pone una perdiz siendo joven no pasa de diez á once; en cambio, las viejas suelen poner entre catorce y diez y ocho. Si se hallasen más huevos en un nido, puede tenerse la seguridad de que los restantes han sido puestos por otra ú otras perdices, que no han tenido tiempo de formarse el suyo por haber sido acosadas por los machos excedentes. En cambio, si el nido tiene ménos de ocho huevos, se debe suponer que, ó han sido comidos por las alimañas, ó que se ha visto la hembra obligada á poner los primeros en otros sitios.

A mediados de Febrero empieza la *picadilla* de las perdices; pero siendo excesivo el número de machos, se retrasa el período de la pisa hasta mediados de Marzo. Sólo quince días de unión bastan á la hembra para empezar á hacer la postura.

La perdiz no se echa sobre el nido hasta tanto que ha terminado la postura anual. Durante la incubación la perdiz no se separa del nido más que el tiempo suficiente para ir al pasto; el macho, que no se separa de la hembra en este período, se echa en el nido cuando aquélla se levanta. A las tres semanas saca los pollos, que siguen inmediatamente á los padres, siendo tratados por éstos como las gallinas hacen con los polluelos. Durante la incubación la perdiz vieja suele perder las plumas del vientre.

Al cabo de tres semanas, á lo sumo, empiezan los perdigoncillos á aletear, y crecen paulatinamente hasta Octubre, en que alcanzan su completo desarrollo.

La creencia de que en determinados casos hace la perdiz una segunda postura es muy fundada; pero debo advertir que no es una segunda cría. La segunda postura es consecuencia de haber perdido los huevos de la primera, por haber sido robados por los hombres, por las alimañas ó destruidos por lluvias conocidas con el nombre de mangas de agua. Las crías tardías proceden de huevos puestos en el mes de Mayo; pero se ven raras veces.

Los polluelos, desde el primer momento de su existencia, están atentos á la menor señal de los padres: es verdaderamente digno de atención ver con qué prontitud acuden los pequeños al llamamiento de sus mayores, y la tierna solicitud de éstos hácia su cría cuando sienten la proximidad de un peligro.

Ni de día ni de noche consiguen los enemigos de la perdiz, ya sean zorros ú otras alimañas, sorprender su vigilancia, pues tan pronto como barruntan los padres la existencia de cualquier peligro, la madre generalmente conduce el bando á esconderse en lo más recóndito posible, miétras el macho llama la atención del enemigo para desviarle de la dirección en que están sus hijos; lo que consigue fácilmente apeonando, á fin de que siga aquél su rastro, y cuando cree prudente, se remonta y vuela un

(1) Varía segun la localidad, pero nunca ántes de esta fecha.

buen trecho. El macho cita á la hembra con su canto; ella responde y él se dirige á reunirse con los suyos.

Los machos que se han quedado sin encontrar pareja se reúnen formando lo que se llama una *torada*, y ellos reciben el nombre de *monjes*, sin duda por la analogía que tienen con las congregaciones monásticas en determinadas costumbres y abstinencia de ciertas facultades.

Las perdices salen al pasto por la tarde y se diseminan por el campo ó monte; pero se vuelven á reunir, ántes de que cierre la noche, al llamamiento de los padres.

Cuando pastan en el monte las perdices, la hembra sale al campo con los primeros perdigones que acuden al llamamiento; el macho entre tanto se queda en el monte repitiendo el aviso y recorriendo las lindes de las labores. Así que tiene otros varios reunidos, los conduce al sitio donde está la madre, y regresa en busca de los rezagados, permaneciendo hasta tanto que los ha logrado juntar. Si alguno ó algunos de los pollos han sido muertos, los padres se desviven buscándolos, hasta tanto que, convencidos de la ineficacia de sus investigaciones, regresan al sitio donde mora la familia. En el caso de que uno de los padres haya sido muerto, el que sobrevive se encarga de cumplir los deberes de los dos. Pero cuando los pollos quedan huérfanos de los dos padres, bien se van en compañía de otro bando, si aún son pequeños, ó bien se reclaman entre sí. Nunca se quedan las perdices á pernoctar en el monte hueco.

Poco más ó ménos sucede cuando tratan de reunirse si pastan en el campo; pero les es más fácil verificarlo.

Una vez reunido el bando, da un pequeño vuelo y se posa en tierra á poca distancia. Los padres repiten el llamamiento; la familia se estrecha; da algunos pasos más, y se acurrucan en el paraje en que quieren pernoctar, despues de haber escarbado la tierra para hacerse la cama, formando un círculo las perdices, de manera que las cabezas están hácia la parte interior.

Al romper el alba sale el bando apeonando, y los padres llaman de continuo á fin de evitar que los pollos se aislen. Poco despues dan un corto vuelo, permaneciendo reunidos todos hasta la salida del sol, en que salen á pastar de nuevo, permaneciendo así hasta que están satisfechos ó hasta que ha desaparecido el rocío. Si el tiempo está seco, se entretienen en restregarse en los *escarbaderos*; pero si hace calor, permanecen en estos sitios hasta que por la tarde el apetito les obliga á salir en busca de alimento.

Durante la primavera se las encuentra apareadas en las labores, y particularmente en los barbechos ó en las faldas de los montes cerca de las siembras, y en general allí donde creen tener bastante tranquilidad para incubar los huevos, siempre que el pasto no esté lejos.

En estío y otoño se las ve en bandadas ó toradas (si son machos exclusivamente) en medio de los trigos, en las rozas cultivadas de la sierra y en los rastrojos mientras encuentran comida; también se las ve en las praderas que son abundantes de hierba. Más tarde, en las viñas; pero raramente en el monte hueco. Su alimento consiste en tallos tiernos de gramíneas, hierbas, simientes, grano, mijo, hojas de col y bayas de enebro. Los polluelos comen huevos de hormiga y pequeños insectos que sus padres les enseñan á buscar escarbando la tierra.

Durante el invierno se sitúan cerca de los caminos en la proximidad de los pueblos, á fin de buscar el estiércol de las caballerías; y cuando no comen ó salen al pasto, se amontonan (en los climas fríos) para conservar el calor, y si el país es abundante de nieves, se acurrucan cuando nieva, dejando que ésta les cubra, y no salen hasta tanto que no pasa el temporal. En esta circunstancia es sólo cuando las perdices recogen el centinela encargado de atender á la seguridad de las demas. En esta estacion, en los climas más templados, se recogen en el monte cerca de los terrenos que han sido rozados y tenido siembras el mismo año, donde suelen encontrar algun grano.

La perdiz es, de todos los individuos que constituyen el reino animal, el más perseguido por las alimañas. El hombre mismo, en su constante deseo de apropiárselo todo, persigue la perdiz unas veces por codicia y otras por obligacion, pasión ó interes.

La disminucion de esta especie se nota hace años, y si no ha desaparecido hasta hoy, es indudablemente por la facilidad que tiene de multiplicarse.

Entre las muchas causas que han contribuido y contribuyen aún á la disminucion de las perdices, citaré las siguientes:

1.^a La falta de respeto á la ley por parte de todos los individuos, y en particular por los mismos encargados de hacerla cumplir.

2.^a La falta de vigilancia por parte de las autoridades rurales.

3.^a El abuso que se viene cometiendo en muchos pueblos de coger nidos, especialmente en algunos pueblos de Andalucía, donde se acostumbra á comer por Pascuas tortillas de huevos de perdiz.

4.^a Los perros de los cabreros y macheros, que destruyen infinidad de nidos.

5.^a La desaparicion de muchos montes.

6.^a Los grandes temporales de primavera y estío.

7.^a El gran desnivel existente entre el número de machos y el de las hembras.

8.^a El matar demasiado tarde los machos excedentes en la época del celo.

9.^a La codicia del cazador que, al matar perdices con reclamo, mata el macho y la hembra.

10.^a La existencia de esos seres holgazanes, vagamundos, hombres-alimañas, conocidos con el nombre de *lancersos*.

Hoy que ya existe una ley y que tendremos un Reglamento de Caza, abrigamos la esperanza de que con el concurso de los sindicatos establecidos en los países de la antigua Coronilla de Aragón, y otros que se irán creando en el resto de la Península, llegaremos á ver poblados nuestros campos y montes de esa infinita variedad de especies, que con su abundancia contribuyen al bienestar de las clases pobres.

Cataluña ha demostrado que á la iniciativa particular se puede confiar en gran parte la custodia y direccion de los asuntos de caza, dando los mejores resultados.

La cooperacion de todos los cazadores de buena fe es necesaria para levantar la caza del estado lastimoso en que se halla; el cumplimiento de la ley escrita por parte de todas las autoridades ha de coadyuvar al fin apetecido. Los primeros á denunciar, las segundas á castigar, y unos y otras habrán contribuido á la propagacion de la caza y serán acreedores al agradecimiento de los hombres honrados.

El descuaje de los montes de mata parda priva á las perdices de guarida en estío cuando ha desaparecido la miés de las labores, y en invierno carecen de abrigo contra las inclemencias del tiempo, y en todas las estaciones les priva del albergue contra la persecucion de las aves rapaces.

Contra las inclemencias del cielo nada podemos oponer los hombres; pero en cambio podemos, sí, tenerlas en cuenta para cuando llegue la época de cazar, y abstenernos de ello en el caso de que los daños hayan sido de consideracion, como ha sucedido este invierno en casi toda la Europa central, especialmente en Francia, donde es posible (teniendo en cuenta lo bien que allí se administran todos los ramos de la riqueza pública) que por el Ministerio de Agricultura se dicten órdenes para que no se maten individuos de las especies que más hayan padecido.

La ley de Caza fija la época para la Veda (exclusion hecha de las alimañas) en términos generales. En todos los países sucede lo propio; pero en los reglamentos se han determinado las vedas parciales que atañen á ciertas especies.

Toda vez que la Veda tiene por objeto facilitar la propagacion de las especies defendiéndolas durante la preñez de los vivíparos y la postura é incubacion de los ovíparos, nada más justo que la ley tenga en cuenta la época en todas las especies que tienen especial período al efecto. Toda la caza menuda cria en primavera y verano; las reses en cambio se cubren unas en fin de Julio y Agosto, como el corzo; otras en Setiembre y Octubre, como el ciervo y el gamo, y el jabalí por Noviembre y Diciembre.

Teniendo, pues, esto en cuenta, no sirve la Veda tal cual hoy se fija en la ley de Caza para la defensa de las reses en el período de la preñez, que es el invierno, mucho más que en España la ley nada determina para que

las reses hembras capaces de dar crías sean respetadas todo el año (1).

Del mismo modo sucede con la Veda general respecto á la perdiz, aunque por distinta causa. Ya he dicho que el excesivo número de machos respecto á las hembras hace que éstas no estén con la tranquilidad necesaria á las funciones de postura é incubacion. En el primer período de la *picadilla* los muchos machos que han quedado sin hembra, siguiendo sus naturales instintos, van en busca de aquéllas. Los machos que están apareados salen á defender su derecho de esposo, dando origen á tan continuadas y reñidas peleas, que, en la mayor parte de los casos, los machos apareados quedan tan extenuados, que no pueden cumplir con su mision, hasta el caso de no *pisar* á la hembra y quedar infecunda. Por bien librados que salgan, siempre se retrasa la postura de los huevos en más de tres semanas, lo que perjudica grandemente á la futura generacion. Sólo los machos viejos se hacen respetar desde el principio del celo.

Estas razones han contribuido á que los Gobiernos de la mayor parte de los países de Europa autoricen á cazar el macho de perdiz pasado el día en que se abre la Veda general, y sólo por los quince primeros días en que se declara el celo.

Siendo necesario disminuir el número de machos, y autorizada su caza por medio del reclamo, deben asimismo dictarse disposiciones para los que, abusando de la autorizacion, maten las hembras que con frecuencia acuden con su macho al sentir el reclamo.

Por último; para contrarrestar los daños que causan los laceros, vigilancia y más vigilancia es lo único eficaz.

Cuando se encuentren, entregarlos á la autoridad, y que ésta cumpla con su cometido.

La perdiz se caza en mano cuando van varios cazadores reunidos, ó con un buen perro de muestra y con reclamo.

La caza por medio del perro de muestra es la característica para la volatería, la que ofrece más placer al verdadero cazador viendo trabajar á su perro; pero es una lástima que sea de tan corta duracion, pues generalmente las perdices no aguantan al perro al quedar sin abrigo en los rastrojos que se barbechan, y al hacer la vendimia, las que estaban en las viñas. Las que se aguantan más tiempo son las que permanecen en el monte bajo mientras el tiempo es bonancible; pero así que refresca, se levantan de largo y es preciso cazarlas de otro modo.

No siempre en el buen tiempo de los meses de otoño aguantan las perdices á todas las horas del día, y aunque no estén muy hostigadas, no se las encuentra en el mismo sitio, á pesar de que los bandos se mantienen cerca del lugar donde los padres anidaron. Tiempo perdido sería buscar las perdices allí por la mañana cuando están mojadas por el rocío, ó por la tarde despues de haberlas caído lluvia. Generalmente acuden á los rastrojos, pero no aguantan. Despues de haberse secado regresan á sus lares, en los que permanecen echadas hasta tanto que la humedad del suelo las echa otra vez de allí. Á media tarde salen al pasto; y si permanecen reunidas, tampoco aguantan ni al perro ni al cazador. Sólo en los casos de quedar alguna aislada se *alastra*.

De lo anteriormente dicho se desprende que no se debe cazar la perdiz con el perro de muestra ántes de las nueve de la mañana, y si aún á dicha hora hay alguna humedad, deberá empezarse á cazar por los rastrojos.

Todo encargado de un cazadero debe conocer el punto donde los bandos tienen sus albergues durante el día en la época en que aguantan. Antes de terminar la Veda debe haber observado en qué puntos de los prados ó de los rastrojos, así como en las rañas de los montes, se han albergado los bandos, lo que se conoce por el excremento que dejan en el hoyo en que permanecen echados cuando reposan.

Por medio de la *escucha* se obtiene la seguridad de poder fijar el punto de residencia de los bandos de perdices, para lo cual se sitúa el cazador ántes de la puesta del sol

(1) El Sr. Gutierrez de la Vega ha sostenido en el seno de la Comision para formar el Reglamento la teoria de estos diferentes períodos de Veda; pero su plan ha fracasado, como han fracasado sus mejores pensamientos, ante una mayoría, de la cual no tenemos más que decir, sino que ha ganado por el mayor número de sus votos, no por su razon.

en los sitios donde presume que puede haberlas, y espera á que se reclamen. Despues debe fijarse en el sitio donde se posan al dar el tercer vuelo; á la mañana siguiente, ántes del alba, deberá hallarse de escucha cerca del sitio donde las dejó la tarde anterior, para observar su reclamo y el punto en que toman tierra al verificar el tercer vuelo.

Por el primer reclamo de la tarde vendrá en conocimiento del sitio en que han estado reposando, y por el último reclamo de la madrugada conocerá el punto en donde debe buscarlas hasta las nueve de la mañana, si no han sido molestadas entre tanto; pero aún en este caso las perdices no se hallarán muy distantes de este sitio.

La caza de la perdiz por medio del perro de muestra se hace mejor cuando lo verifica un cazador solo con un perro firme, ó á lo más con un compañero que sea práctico en este género de caza, y que, á su vez, lleve otro perro firme; pero es preferible que los dos lleven un solo perro.

Si á ambos cazadores sale una perdiz aislada, debe tirar la que la tenga más cerca; pero si levantan un bando, el cazador que vaya al lado derecho tirará sobre la que rompa por la derecha, así como el que marche al lado izquierdo apuntará á las que vuelen por la izquierda.

Al arrancar un bando debe tratar todo cazador de perdices de tirar sobre el macho viejo, siempre que tenga conocimiento suficiente y calma para ello, pues él es el que conduce el bando á las mayores distancias; en cambio, debe procurar no hacerlo á la perdiz vieja, porque guarda mejor las *querencias*, y porque á medida que entra en años da mayor número de pollos, y finalmente, por no dejar al bando sin guía.

Si al cazar por la mañana está el suelo muy húmedo del rocío, se puede recechar á toda prisa el sitio donde han pasado la noche (pero con un perro firme), á fin de desbandar las perdices que se dirigirán hácia el puesto donde reposan durante el día, para lo cual es bueno tener atalayas que observen en qué sitios caen las perdices cuando el terreno es accidentado.

Dado á conocer al cazador por el atalaya el sitio en que se posaron las perdices, debe marchar en direccion de ellas, bajo viento, á fin de que el perro le tome y conduzca al cazador al objeto apetecido. Una vez que el perro esté de muestra, el cazador hará lo que sepa y pueda; pero si tendrá mucho cuidado en que aquél no ar-

man parte de él, si se halla cerca de los límites del cazadero. Si éste es vasto, debe procurarse salvar la madre y algunas hembras de los bandos que se encuentren en el interior del cazadero.

Sucede con frecuencia que cuando las perdices son perseguidas con asiduidad, buscan refugio en los montes espesos; si éstos no son muy crecidos, se continúa la persecucion, siempre que se pueda llevar el perro á la vista, sin cuidarse del viento, hasta conseguir que vuelvan al raso. En esta operacion se debe procurar guardar las reglas convenientes, á fin de evitar percances cuando vayan dos ó más cazadores.

Si las perdices se han refugiado en un monte que siendo espeso es á la vez de mata muy alta, se agarban y aguantan; pero las condiciones de tales montes impiden al cazador tirar en buenas condiciones. En este caso lo mejor es interrumpir la persecucion de dicho bando y buscar otro que no esté aún fogueado. Pero si se tiene calma, se observará que pronto las perdices desbandadas se reclaman. Téngase gran atencion á fin de oír dónde se siente el último reclamo; allí es de seguro el punto de reunion de todas ellas. Para este caso debe uno de los cazadores ponerse en la linde del monte, mientras el otro, precedido del perro, deberá dar la vuelta á las perdices, de modo que éstas queden entre él y su compañero; avanzará hasta levantarlas en direccion del segundo, con el objeto de que al pasar por encima de él, al dirigirse al raso, pueda observar en qué lugar han caído.

También se puede atraer á las perdices á la linde del monte por medio de



PERROS BRACOS

ranque detras de las perdices, en el caso que su dueño haya errado el tiro; ántes más bien que espere á que aquéllas vuelvan á caer para proseguir su persecucion. Sólo en el caso de haber sido herida de ala una perdiz debe permitirse al perro que la siga, si apona, porque es fácil que si la pierde de vista se alastre y no la pueda cobrar.

Siempre que se haya tirado á un bando, no se debe dejar hasta tanto que se tiren todas las perdices que for-

un reclamo artificial; éste consiste en una chicharra hecha con un dedal de sastre, en cuya parte más ancha se tiende un trocito de pergamino muy tirante; en el centro de dicho parche se sitúa una cerda de caballo por medio de una aguja. Al pasar los dedos humedecidos por la cerda se produce un sonido igual al que producen las perdices cuando se llaman. Si la cerda es gruesa, produce el sonido en un tono igual al de los padres, y con cerda más delgada, el de los perdigones; por esta

razon es bueno llevar dos, que se usarán segun las circunstancias. Pero este instrumento entra en la categoría de los artificios prohibidos por la ley.

En el centro de Europa se hace uso de este instrumento en los últimos días de otoño, cuando las perdices no aguantan al perro, y que, por consiguiente, ya no se puede cazar con él. El cazador se sitúa bien resguardado ó á cubierto del viento; así que á la caída de la tarde sueñe el primer reclamo de una perdiz, el cazador responde. No es nada raro por este medio matar dos ó tres perdices de un tiro cuando vienen á la querencia de los padres.

Otro de los modos de cazar la perdiz es con reclamo en tiempo de la *picadilla*. Creen algunos necesario cazar el macho en tiempo del celo para facilitar la propagación de la especie; pero no puede haber nada que se preste más al abuso que la caza del macho de perdiz, si no se fijan reglas severísimas para evitar que se mate la hembra. Casi, casi vale más, si así no sucede, que se prohíba en absoluto cazarla despues del mes de Febrero.

En algunas comarcas de Francia y de España se caza la perdiz siguiéndola á pié ó á caballo en los meses de calor hasta cansarla.

En otros países abundantes en estas aves se permite cazarlas con redes de grandes dimensiones tendidas á lo largo de los *tientos*. El procedimiento consiste en ojeirlas con dirección á éstas, en las cuales quedan enredadas.

Ambos métodos están justamente prohibidos en España.

I. LOPEZ DE LA TORRE AYLLON.

LA ESCOPETA DE CAZA.

I.

Desde los trabajos humorísticos, muy incompletos é inexactos, pero muy bien escritos, que algunos autores franceses han publicado sobre las armas de caza, no se ha dado á la prensa ninguna obra seria que trate de la escopeta moderna. Se han hecho, sí, algunas traducciones de libros ingleses; pero en ellos se alaba y preconiza la escopeta antigua de baqueta, suponiendo que la que se carga por la culata no es digna de ser puesta en paralelo con aquella vetusta y venerable compañera de los Nemrods pertenecientes á tiempos que ya pasaron por fortuna.

Los libros de que hemos hecho mérito no son dignos ni aún de ser consultados, bajo el punto de vista de la armería en general, siendo muy fácil de comprender que aquellos de que emanan ó de donde proceden no encierran los conocimientos suficientes para tratar *ex profeso* el asunto que habian elegido, más bien para dar al público una muestra de su manera de escribir ó de su peculiar estilo que para iniciarlo en los secretos de un arte en que todo el mundo pretende ser perito sin haber aprendido ni aún siquiera lo rudimentario.

Desde que un cazador, un tirador ó un mediano aficionado maneja un poco la escopeta, se titula osadamente conocedor de armas; asegura con soberbio aplomo que sus juicios sobre la materia están basados en las teorías de la ciencia ó en los experimentos de la práctica, y que debe considerarse su dicho como artículo respetable del Evangelio.

Mucho hay que rebajar de tan exageradas pretensiones, porque la mayor parte de los que más hablan son los que ménos conocen el asunto de que se ocupan.

La armería es un arte difícil, que exige largos y laboriosos estudios históricos y científicos á que no se entregan por lo comun los simples aficionados, sin echar en olvido que reclama siempre cierto lastre ó dósis de habilidad manual necesaria para adelantar en la vía de las investigaciones que han de hacerse, si se trata de profundizar algo la materia. No hay otro arbitrio que ser prudente por todo extremo, si no se quiere pasar á los ojos de los armeros inteligentes por peritos adocenados y más llenos de vanidad que de ciencia.

En los tres artículos que vamos á publicar sobre este punto, vamos á dar á conocer á los lectores, no sólo la escopeta, sino las armas que ha inventado la armería moderna, ya para la defensa personal, ya para el tiro de precisión.

Tiempo es ya de hablar claramente, á fin de que no subsista por más tiempo esa serie de errores y preocupaciones que la rutina y la ignorancia perpetúan en el ánimo con deplorable facilidad.

Los inventos han llevado tal paso en el camino del progreso, que la escopeta Lefauchaux es ya antigua, pudiendo asegurarse que desde la aparición del *chokebore* han conquistado las armas modernas una superioridad incontestable sobre las armas todas que se fabricaban *in illo tempore*.

La armería moderna, que se apoya en la mecánica industrial, debe considerarse bajo los diversos aspectos del punto de vista artístico. El primero resume lo finito, la cualidad, la superioridad de los productos: el segundo expresa el gusto, la imaginación, la novedad, la habilidad y la elegancia: el tercero se ciñe á consideraciones de precio y no se relaciona más que con la producción de obras baratas, destinadas á la generalidad de los cazadores, y el último hace converger en el mismo punto los medios mecánicos y los procedimientos manuales, con objeto de producir en grandes cantidades las armas que alimentan los mercados del universo.

Dejemos al comercio agitarse en su esfera y tratar las cuestiones que le son propias, y ocupémonos de las armas de lujo, esas que el aficionado busca, no ya en interés exclusivo de su seguridad individual, sino que para dar completa satisfacción á sus instintos artísticos.

Las armas inglesas gozan desde hace mucho tiempo, y á justo título, del envidiable privilegio de representar las dos primeras categorías, por su hermosa hechura, por el mérito y calidad de las materias primitivas y por la severidad del gusto que preside á los adornos.

La escopeta de París, sin embargo, ha sostenido siempre con brío el paralelo con el arma de procedencia británica; está admirablemente concluida hasta en sus menores detalles, y reviste un carácter de suprema elegancia, que es el sello que ostentan todas las procedencias del arte frances.

Pocas escopetas se fabrican en París, pero esas pocas salen de los talleres divinamente hechas.

La armería alemana es admirable sobre toda ponderación.

Se ha hablado mucho de la aplicación de los procedimientos mecánicos á la fabricación de armas de lujo, y los pueblos se han visto inundados de prospectos de charlatanes, pretendiendo que la escopeta de caza se construye hoy mecánicamente en los grandes centros manufactureros de Lieja y de Birmingham, y que el porvenir está reservado á los que sepan aprovecharse de los recursos que ofrece la maquinaria para fabricar armas de este género.

¡Error profundo!

El arma de lujo, precisamente porque lo es, ha de construirse forzosamente á mano, porque el arte no puede ser resultado de una fabricación mecánica, sino una emanación de la habilidad unida al gusto exquisito del obrero ó del artista. Las máquinas no pueden dar á las piezas esa hechura especial y elegante de que sólo ciertos hombres tienen el secreto, y ni en Birmingham, ni en Lieja, ni en ninguna parte existen fábricas en donde la escopeta se produzca como objeto mecánico. Decir lo contrario es faltar abierta y escandalosamente á la verdad. La casa Remington ha probado en sus vastos establecimientos de Illion el construir mecánicamente armas de caza, y despues de andar á tientas y de gastar cantidades inmensas, sólo le ha sido posible crear un tipo único de calibre del 12, abandonando de seguida sus costosos é inútiles experimentos.

La maquinaria sirve para desgastar ó adelgazar ciertas piezas de la báscula en las armas de caza; pero no construye ni una báscula, ni una platina, ni ninguna otra pieza importante del sistema. Suponer que la mecánica entra por todo en la fabricación de armas es lo mismo que asegurar que se pintan cuadros de género ó de historia con aceite y una máquina, sin que entre para nada el color, la paleta y la inspiración del artista.

La escopeta de caza, digna de este honroso nombre, es por sí una obra de arte; y para poseer un arma seria, sólida y ajustada á los principios inmutables de la ciencia, es preciso recurrir á armeros capaces, á esos hombres

que han encanecido y pasado largas horas de estudio rebuscando los datos de la historia é investigando y comparando los inventos de hoy con los sistemas de otros tiempos, para deducir cuál sea lo aceptable y digno de ser introducido en la fabricación de nuestros días.

EL AIRE

COMO ELEMENTO DE VIDA PARA LOS PESCADOS.

El aire es necesario á los pescados como á los demás animales de la creación; sólo que no llega á ellos directamente, sino por el intermedio del agua que lo contiene en disolución.

Esta manera de respirar obliga á los pescados á tener órganos especiales conocidos con el nombre de branquias, colocados junto al pecho, á los dos lados de la cabeza, y protegidos por otros órganos llamados vulgarmente agallas.

El aire es absorbido por los pescados, no sólo en disolución en el agua que les rodea, sino igualmente puro, en la superficie del elemento en que habitan. Así es que parece que beben el aire, como nosotros bebemos el agua, en ciertas circunstancias de sus necesidades orgánicas.

Este aire, tragado por ellos por medio de la aspiración, no pasa nunca por las branquias para salir de su cuerpo, pues no están destinadas á la respiración. El pescado al tragarlo lo hace sin duda descender á su estómago para que probablemente vivifique las secreciones; pero sea lo que quiera lo que suceda en su estómago, en todo caso devuelve en burbujas por la boca la cantidad de aire tragado.

Esta exglutición se efectúa con frecuencia unas veces por el animal, muchas otras á largos intervalos, lo que hace pensar que el aire no permanece sólo en las cavidades bucales, sino que es tragado y sirve en el estómago para una función aún desconocida, despues de la que es arrojado por el animal como sustancia inerte y ya inútil. La facilidad que tienen los pescados de arrojar los objetos que tragan no hace en caso alguno esta función penosa para ellos.

La cantidad de aire necesaria á la respiración de los pescados es muy considerable; es probable que al absorber el oxígeno devuelvan el ázoe, y sin duda el ácido carbónico; pues es lo cierto que cuando se cogen en el agua sin comunicación fácil con el aire exterior, como sucede con los que se hallan encerrados bajo la nieve y no tienen ninguna corriente que la renueve, ó un volumen suficiente para prevenir la extinción del aire vital, estos animales mueren asfixiados.

De este hecho se tienen numerosos ejemplos en los estanques cuya agua no se renueva por ningún arroyo ó fuente.

Además es preciso añadir á las observaciones antedichas la cantidad de gases diversos que se escapan en abundancia de los légamos y de los detritus vegetales acumulados en el fondo de las aguas.

Estos gases, entre los que las combinaciones del hidrógeno, del carbono, del azufre, del fósforo, son numerosas, deben ser también deletéreos para los pescados, como el aire que ha llegado á ser irrespirable porque ya ha sido respirado.

En este asunto habria muchos experimentos curiosos que hacer al separar de un volumen de agua dado la cantidad de gas que contiene en su estado natural. Causaria indudablemente admiración en ciertos sitios su abundancia excesiva, y, por consecuencia, no se dejarían de deducir algunos hechos de la más alta importancia, hasta ahora poco conocidos.

ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGON.

(Siglo xv.)

Hé aquí otros nuevos documentos históricos venatorios del siglo xv análogos á los publicados y citados en el número anterior:

I.

Nos Martinus Dei gratia Rex Atagonum, etc.—Tenore presentis fatemur debere vobis fideli

I.

Nos, Martin, por la gracia de Dios, Rey de Aragon, etc.—Por la presente confesamos deber á vos,

Consiliario nostro Nicholao Puidá Baiulo generali Valencie regni triginta tres libras duos solidos et sex denarios barchinonenses pro sex *ciroquetis* falconum brodati de filiis auri et sirci ad arma Illustris Regis Sicilie primogeniti nostri carissimi quorum quatuor sunt foleate de vayres et pro aliis sex totis albis et pro sex pellibus canum paratis et adaptatis ad opus corrigiorum longorum getorum dictionum falconum quas de mandato nostro emistis solvistis et nobis etiam tradidistis. Mandamus igitur huius serie Magistro rationali Curie nostre seu alii cuicumque a vobis de predictis compotum audituro quatenus predictas triginta tres libras duos solidos et sex denarios in vestro recipiant compoto et admittant non facturis inde vobis aliquid dubium seu etiam questionem vobis sibi restituentem presentem loco apocis et mandati. In cuius rei testimonium hanc fieri iussimus nostro sigillo secreto munitam. Datum in loco de Altura XXVI die Septembris anno a Nativitate Domini M.^oCCCC.^o1.^o—*Rex Martinus.*—Dominus Rex mandavit mihi Guillelmo Poncii. (Registro número 2.244, folio 78.)

II.

Martinus Dei gratia Rex Aragonum, etc. Fidelibus nostris Procuratori et baiulis ville Turricelle de Montegrino presentibus et futuris eorumque locatentibus salutem et gratiam. Fama publica referente ad nostrum auditum noveritis noviter pervenisse quod plures et diverse persone tam extranee quam habitantes in villa eadem modum debitum non servantes in venacionibus ciogrillorum et leporum termini dicte Ville ipsos indebito tempore quo dicti ciogrilli et lepores debent generare multiplicari et crescere et sive etiam suis pregnatibus tumidi venantur occidunt et destruant taliter quod quasi totum terminum dicte ville exeremunt evacuant et depopulant venacione predicta et debitis ac assuetis temporibus venaciones alique nequeunt reperiri ob quod hominibus generosis et aliis qui in similibus delectantur et etiam toti rei publice dicte ville preiudicium subinfertur. Quare nos volentes super his debite ut convenit providere presentis serie ordinamus providemus et penitus inhibemus ne decetero aliquis extraneus vel privatus venari presumat vel audeat ciogrillos vel lepores in terminis dicte Ville nisi a die festo beati Michaelis mensis Septembris usque ad festum Carniprivii anno quolibet secuturi sub pena sexaginta solidorum barchinonensium pro quacumque vice qua contrafecerit sine venia habendorum nostrorum applicandorum erario de quibus sextam partem accusatori seu accusatoribus tribui per vos volumus et exsolvi. Mandantes vobis et cuilibet vestrum sub nostre ire et indignacionis incursu quatenus huiusmodi nostram ordinacionem et provisionem quam durare volumus et valere dum de nostro processerit beneplacito voluntatis tenendo et observando ad unquam faciatis tam per dictam villam quam eius loca solita voce precunia publice nunciari ut inje nemo valeat ignoranciam allegare et denunciare et publicatam exequimini et completis iuxta sui seriem et tenorem si nostre ire et indignacionis aculeum cupitis non sentire. Datum in loco de Altura sub nostro sigillo secreto VI.^a die Octobris anno a Nativitate Domini M. CCCC. primo.—*Rex Martinus.*—Dominus Rex mandavit mihi Guillelmo Poncii. (Registro número 2.244, folio 82 vuelto.)

III.

Martinus Dei gratia Rex Aragonum, etc. Nobili et dilecto consiliario et camarleno nostro Othoni de Montechateno milite salutem et dileccionem. Sicuti ad nostram noviter pervenit noticiam Reverendus in Christo pater Jacobus Valentinus Cardinalis quondam sumens placitum singulare in venacione de ribera non solum pro se sed pro nobis acmagnatibus et viris generosis dicti Regni Valencie ali-

nuestro fiel consejero Nicolas Pujadas, Bayle general de Valencia, treinta y tres libras, dos sueldos y seis dineros barceloneses, por seis *ciroquetas* de halcones, bordadas con hilo de oro y seda, y el escudo del Ilustre Rey de Sicilia, Nuestro primogénito muy querido, cuatro de las cuales llevan hojas de *vayres*, y por otras seis, todas blancas, y por seis pieles de perro preparadas en forma de correas largas, para llevar a los dichos halcones, las cuales por nuestra orden comprasteis, pagasteis y nos entregasteis. Mandamos por ésta, pues, al Maestre de cuentas de Nuestro Palacio, ó á cualquiera á quien la presenteis, que reciban en vuestra cuenta y acepten, á las predichas tres libras, dos sueldos y seis dineros, sin haceros reparo ni pregunta alguna, sino abonándoos su importe en virtud de esta orden y mandato. En testimonio de lo cual decretamos expedir la presente con nuestro sello secreto. Dado en el lugar de Altura, á 26 de Setiembre del año del nacimiento de N. S. 1401.—*Martin, Rey.*—El Sr. Rey lo mandó á mí, Guillelmo de Ponce.

II.

Martin, por la gracia de Dios Rey de Aragon, etc., á Nuestros procurador y bayle de la villa de Torrecilla de Montegrino, tanto presentes como futuros, y á sus lugartenientes, salud y gracia. Habeis de saber que han llegado á Nuestros oídos rumores públicos recientes, relativos al hecho de que muchas y diversas personas, así forasteros como vecinos de dicha villa, no guardan la moderacion debida ni respetan en sus cacerías á los conejos y liebres en ciertas épocas del año, en que han de engendrar, multiplicarse y crecer, y que cazan, matan y destruyen hasta á las hembras preñadas, de tal suerte que despueblan, exterminan y acaban con dicha caza de todo el término de la mencionada villa, y despues, en las épocas debidas y acostumbradas, no es posible encontrar pieza alguna de las señaladas, de cuyo abuso se origina perjuicio á los grandes, á los que se recrean con este solaz, y á toda la villa nombrada. Por tanto, queriendo Nos proveer sobre esto, como es debido ordenamos por la presente y prohibimos de una vez y para siempre que ninguno, así forastero como vecino, ose ni intente cazar liebres ni conejos, sino desde el día de San Miguel del mes de Setiembre hasta el Carnaval de los años siguientes, bajo la pena de 60 sueldos de Barcelona por cada vez que contraviniere, sin perdon ni gracia alguna, aplicándose por vos las cinco sextas partes de dicha multa á Nuestro erario, y la otra sexta parte al acusador ó acusadores. Y os decimos á cualquiera de vosotros que incurriréis en Nuestra ira é indignacion, si venís en contra de esta Nuestra orden y mandato, que queremos que dure y valga por ser Nuestra voluntad y beneplácito, guardándose y cumpliéndola á la letra, á cuyo fin lo haréis pregonar en dicha villa en los lugares acostumbrados, para que nadie pueda alegar ignorancia, á fin de que, publicada y conocida, la apliquéis y hagais observar con arreglo á su objeto y tenor, si no queréis sentir el aguijon de nuestra indignacion y de nuestra ira. Dado en el lugar de Altura con nuestro sello secreto, á 6 de Octubre del año 1401 del nacimiento de N. S.—*Martin, Rey.*—El Señor Rey lo mandó á mí, Guillelmo Ponce.

III.

Martin, por la gracia de Dios Rey de Aragon, etc. A nuestro noble y amado consejero y camarleno Oton de Montechateno, soldado, salud y afecto. Informados de que el Reverendo Padre en Cristo Jaime Valentin, Cardenal, tuvo singular placer en cazar en la ribera, y en que cazasen tambien Nos y los grandes é hidalgos de dicho Reino de Valencia, á cuyo efecto compró ó mandó com-

prar algunas tierras ó posesiones entre las barracas de na Sancha y el arroyo de Gualadavia, no de escasa extension, y con dinero suyo, en donde hizo ciertas lagunas para que acudiesen á ellas muchas y diversas aves, para cazarlas y satisfacer su aficion. Y ahora algunos habitantes de dicho Reino, arrastrados por una desenfrenada licencia, plantan y siebran en las tierras mencionadas, en las charcas y otras pertenencias del susodicho Cardenal, hechas con el objeto indicado, destruyéndolas por completo, lo cual consideramos que redundaba en nuestro perjuicio. Por tanto os declaramos, encargamos y mandamos, en cuanto nos representais y obráis en nuestro nombre, que tengais y conserveis dichas tierras y lagunas en el estado en que se encontraban viviendo el Cardenal para que sin nuestro permiso no se vea privado de tanta amenidad este nuestro Reino, prohibiendo que ninguno de nuestros súbditos, como Nos lo prohibimos por la presente, se atreva á sembrar ó hacer cualquiera otra cosa en las tierras y posesiones indicadas. Plenamente, pues, os damos facultad para que Nos representeis en dichas propiedades con sus dependencias, emergencias y anejos, y mandamos al Gobernador del Reino de Valencia, justicias, bayles y otros oficiales y súbditos nuestros presentes y futuros, que en ellas y en cuanto se relacione con ellas os presten auxilio y favor, siempre y en la forma en que los pidieréis. Barcelona, 20 de Octubre del año del nacimiento del Señor 1405.—*Martin, Rey.*—El Sr. Rey lo mandó á mí Juan de Tudela.

TIRO DE PICHON DE MADRID.

TIRADA ORDINARIA DEL DIA 1.^o DE NOVIEMBRE DE 1880 Á LAS DOS DE LA TARDE.

La primera piña, cada tirador á su distancia, de un pichon y seis tiradores, la ganó, matando seis de seis tiros, el Sr. Baron G. Dobrzensky, contra los Sres. Anspach, Valderrama, Baron Schenk, Ahumada y Armero.

La segunda piña, cada uno á su distancia, de tres pichones y quince tiradores, la dividieron entre los Sres. Udaeta (D. S.) y Heredia (D. F.), que mataron cada uno tres pájaros de tres tiros, contra los Sres. Anspach, Valderrama, Dobrzensky, Schenk, Ahumada, Armero, Gomar, Cañedo (D. C.), Guijarro (D. R.), Valdés, Bermejillo, Albareda y Heredia (D. C.).

La tercera piña, cada tirador á su distancia, de un pichon y diez y seis tiradores, la ganó, matando tres de tres tiros, D. Santiago Udaeta, contra los Sres. Anspach, Valderrama, Dobrzensky, Schenk, Ahumada, Armero, Cañedo (D. C.), Guijarro (D. R.), Valdés, Bermejillo, Heredia (D. F. y D. C.) y Vizconde de la Torre de Luzon.

La cuarta piña, á 22 metros, de carambolas y trece tiradores, la ganó, matando cuatro de cuatro tiros y haciendo dos carambolas, don Fernando Heredia, contra los Sres. Anspach, Valderrama, Dobrzensky, Schenk, Ahumada, Armero, Gomar, Cañedo (D. C.), Guijarro (don R.), Valdés, Udaeta (D. S.) y Albareda.

La quinta piña, cada uno á su distancia, de un pichon y diez y seis tiradores, la ganó, matando tres de tres tiros, D. Fernando Heredia, contra los Sres. Anspach, Valderrama, Dobrzensky, Schenk, Ahumada, Armero, Cañedo (D. C.), Guijarro (D. R.), Valdés, Udaeta (D. S.), Albareda, Vizconde de la Torre de Luzon, Morillo y Heredia (D. C.).

La sexta piña, igual á la anterior y de trece tiradores, la ganó, matando cinco de cinco tiros, el Sr. Baron Dobrzensky, contra los señores Anspach, Valderrama, Schenk, Ahumada, Armero, Cañedo (D. C.), Guijarro, (D. R.), Valdés, Udaeta (D. S.), Albareda y Heredia (D. F. y D. C.).

La séptima piña, á 22 metros, de carambolas y cuatro tiradores, la ganó, matando dos de dos tiros y haciendo una carambola, el Sr. Baron Dobrzensky, contra los Sres. Valderrama, Schenk y Cañedo (D. C.).

La octava piña, á 24 metros, de un pichon y tres tiradores, la ganó, matando dos de dos tiros, el Sr. Baron Dobrzensky, contra los Sres. Cañedo (D. C.) y Valderrama.

La tirada terminó á las cinco.

TIRADA EXTRAORDINARIA DEL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1880, Á LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE.

La primera piña, cada tirador á su distancia, de diez pichones y dos tiradores, la ganó, matando nueve de once tiros, D. Ricardo Valderrama, contra D. Eduardo Anspach.

La segunda piña, cada uno á su distancia, de tres pichones y cuatro tiradores, la ganó, matando tres de tres tiros, D. Eduardo Anspach, contra los Sres. Valderrama, Udaeta (D. S.) y Davies.

La tercera piña, igual á la anterior, la ganó, matando tres de tres tiros, D. Ricardo Valderrama, contra los Sres. Anspach, Udaeta (D. S.) y Davies.

La cuarta piña, lo mismo que las anteriores, la ganó, matando cuatro de seis tiros, D. Ricardo Valderrama, contra los Sres. Anspach, Udaeta (D. S.) y Davies.

La quinta piña, igual á las anteriores, la ganó, matando tres de tres tiros, D. Ricardo H. Davies, contra los Sres. Valderrama, Anspach y Udaeta (D. S.).

La sexta piña, á 22 metros, de carambolas y cuatro tiradores, la ganó, matando dos de dos tiros y haciendo una carambola, D. Santiago Udaeta, contra los Sres. Anspach, Valderrama y Davies.

La séptima piña, cada uno á su distancia, de un pichon y cuatro tira-

dores, la ganó, matando uno de un tiro, D. Ricardo H. Davies, contra los Sres. Anspach, Valderrama y Udaeta (D. S.).

La octava piña, lo mismo que la anterior, la ganó, matando seis de siete tiros, D. Eduardo Anspach, contra los Sres. Valderrama, Udaeta (D. S.) y Davies.

La novena piña, á 22 metros, de carambolas y cuatro tiradores, la ganó, matando cuatro de cuatro tiros y haciendo dos carambolas, D. Ricardo H. Davies, contra los Sres. Anspach, Udaeta (D. S.) y Valderrama.

La tirada terminó á las cuatro.

TIRADA EXTRAORDINARIA DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1880, Á LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE.

La primera piña, cada tirador á su distancia, de tres pichones y diez y ocho tiradores, la ganó, matando cuatro de cuatro tiros, D. Ricardo Valderrama, contra los Sres. Guijarro (D. R.), Davies, Conde de Gomar, Argaiz, Anspach, Armero, Schenk, Dobrzensky, Heredia (D. F.), Du-Bosc, Soriano (D. F.), Soriano (D. A.), Estefani, Duque de Huéscar, Bahía-Honda, Udaeta (D. S.) y Vizconde de la Torre de Luzon.

La segunda piña, cada uno á su distancia, de cinco pichones y veinticuatro tiradores, la ganó, matando doce de doce tiros, D. Ricardo H. Davies, contra los Sres. Guijarro (D. R.), Conde de Gomar, Argaiz, Anspach, Valderrama, Armero, Schenk, Dobrzensky, Heredia (D. F.), Du-Bosc, Soriano (D. F.), Soriano (D. A.), Estefani, Duque de Huéscar, Bahía-Honda, Udaeta (D. S.), Vizconde de la Torre de Luzon, La Cerda, Morillo, Castellví, Albareda, Alba (D. Eduardo) y Caramanzana.

La tercera piña, cada uno á su distancia, de un pichon y veintidos tiradores, la ganó, matando seis de seis tiros, D. Ricardo Valderrama, contra los Sres. Guijarro (D. R.), Davies, Conde de Gomar, Argaiz, Anspach, Armero, Schenk, Dobrzensky, Heredia (D. F.), Du-Bosc, Soriano (D. F.), Duque de Huéscar, Udaeta (D. S.), Vizconde de la Torre de Luzon, La Cerda, Castellví, Albareda, Alba (D. E.), Caramanzana, Valdés y Heredia (D. C.).

La cuarta piña, á 22 metros, de carambolas y nueve tiradores, la ganó, matando cuatro de seis tiros y haciendo dos carambolas, D. Ricardo Valderrama, contra los Sres. Anspach, La Cerda, Schenk, Udaeta, Caramanzana, Du-Bosc, Argaiz y Heredia (D. C.).

Presenciaron la tirada las Sras. Mariscalá, Bazaïne, Duquesa de Huéscar, Vizcondesa de la Torre de Luzon, Sras. de La Cerda y Alba.

La tirada terminó á las cinco y media.

TIRADA ORDINARIA DEL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1880, Á LAS DOS DE LA TARDE.

La primera piña, cada tirador á su distancia, de tres pichones y cuatro tiradores, la ganó, matando siete de ocho tiros, D. Ricardo H. Davies, contra los Sres. Valderrama, Caramanzana y Gomar.

La segunda piña, lo mismo que la anterior, y de ocho tiradores, la ganó, matando cinco de cinco tiros, D. Ricardo H. Davies, contra los Sres. Valderrama, Caramanzana, Gomar, Du Bosc, Dobrzensky, Castellví y Heredia (D. F.).

La tercera piña, igual á las anteriores, y de trece tiradores, la ganó, matando tres de tres tiros, D. Ricardo de Valderrama, contra los señores Caramanzana, Davies, Gomar, Dobrzensky, Heredia (D. F.), Udaeta (D. F. y D. C.), Anspach, Armero, Cañedo (D. C.) y Calvo.

La cuarta piña, cada uno á su distancia, de un pichon y diez y seis tiradores, la ganó, matando cinco de cinco tiros, D. Felipe Caramanzana, contra los Sres. Valderrama, Davies, Gomar, Dobrzensky, Du Bosc, Castellví, Heredia (D. F. y D. C.), Anspach, Armero, Cañedo (D. C.), Calvo, Huéscar, La Cerda y Vizconde de la Torre de Luzon.

La quinta piña, lo mismo que la anterior, la ganó, matando cuatro de cuatro tiros, D. Ricardo de Valderrama, contra los Sres. Caramanzana, Davies, Gomar, Dobrzensky, Du Bosc, Castellví, Heredia (D. F. y don C.), Anspach, Armero, Cañedo (D. C.), Calvo, Huéscar, La Cerda y Torre de Luzon.

La sexta piña, cada tirador á su distancia, de un pichon y catorce tiradores la ganó, matando siete de siete tiros, D. Fernando Heredia contra los Sres. Valderrama, Caramanzana, Davies, Gomar, Dobrzensky, Du Bosc, Castellví, Armero, Heredia (D. C.), Cañedo (D. C.), Calvo, Huéscar y La Cerda.

La séptima piña, á veintidos metros, de carambolas y diez tiradores, la ganó, matando nueve de diez tiros y haciendo cuatro carambolas, el Baron G. Dobrzensky, contra los Sres. Valderrama, La Cerda, Du Bosc, Davies, Cañedo (D. C.), Heredia (D. F. y D. C.) y Caramanzana.

Presenció la tirada la señora de Davies.

La tirada terminó á las cinco y media.

GACETILLA.

CACERÍAS EN FONTENAY-TRÉSIGNY.—Han empezado las deliciosas cacerías de S. M. la Reina Doña Isabel II en su magnífica posesion cerca de París.

Con este motivo decia lo siguiente hace dias *La Correspondencia*, de Madrid:

«No es cierto, como indica un periódico, que el señor Gutierrez de la Vega, con objeto de no asistir á la próxima reunion de la Junta directiva del partido moderado-histórico, proyecte un viaje á París.

»El Sr. Gutierrez de la Vega, invitado por S. M. la Reina Doña Isabel para asistir á las cacerías de Fontenay-Trésigny y que debia salir anteaer para París, ha renunciado precisamente á su viaje, con motivo de la próxima reunion del partido moderado, que revestirá gran importancia, de confirmarse las noticias que hemos adquirido, y que pronto procuraremos comunicar á los lectores de *La Correspondencia*»

El telegrama relativo á la primera cacería dice así:

«Fontenay-Trésigny, Octubre, 1880.

»Ha terminado la primera cacería en este castillo. Han acompañado á S. M. la Reina Isabel, S. A. el Príncipe Felipe de Borbon, los Marqueses de Alta Villa, de Camposagrado, de Villamejor y de Victoria de las Tunas, y los Sres. Beltran de Lis, Goyena, Bellecroix y Villares.

»Han muerto 350 piezas, entre ellas 56 liebres, 106 faisanes y multitud de conejos.»

De los detalles que hemos recibido posteriormente resulta que S. M. la Reina ha matado 4 liebres, 5 conejos y 8 faisanes; S. A. R. el Príncipe D. Felipe, 7 liebres,

21 conejos y 12 faisanes; la Marquesa de Alta Villa, 4 liebres, 14 conejos y 2 faisanes; El Marqués de Campo Sagrado, 4 liebres, 28 conejos y 15 faisanes; el Sr. Bertran de Lis, 4 liebres, 15 conejos y 11 faisanes; el señor Goyena, 3 liebres, 5 conejos y 6 faisanes; el Marqués de Villamejor, una liebre y 6 faisanes; D. Angel Puente, 6 liebres, 27 conejos y 11 faisanes; Mr. Bellecroix, 6 liebres, 13 conejos y 13 faisanes; el Marqués de Victoria de las Tunas, 5 liebres, 12 conejos y 2 faisanes; Mr. Duchâteau, una liebre, 2 conejos y 2 faisanes; el Sr. Villares Amor, un conejo; el Marqués de Alta Villa 11 liebres, 32 conejos y 16 faisanes. Total general: 334 piezas.

A pesar de que el Sr. Gutierrez de la Vega, director de LA ILUSTRACION VENATORIA, no ha podido aceptar la honrosa invitación de S. M. asistiendo a su magnífica cacería en Fontenay-Trésigny, ha sido objeto de un recuerdo que agradece con todo su corazón, pues que S. M. la Reina Doña Isabel II le ha enviado, por medio del aposentador general del Real palacio de Madrid, dos hermosos faisanes de los que han sido muertos en tan brillante cacería.

LA ILUSTRACION VENATORIA, con este motivo, envía á la Augusta Cazadora un testimonio público de su profundo respeto y alta admiración.

INFRACCIONES DE LA LEY.—Por Real orden de 7 de Mayo último se ha dispuesto que mensualmente se remitan á la Direccion general de Instrucción pública, Agricultura é Industria, estados de las correcciones impuestas por infracciones de la ley de Caza en los Juzgados municipales.

LEON Y CASTILLA.—Con este título ha publicado la Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada el volumen 32, original de D. Eusebio Martínez de Velasco, que es un precioso estudio histórico de la reconquista de España contra los sarracenos.

EL CAZADOR.—El periódico de este nombre ha suspendido su publicación para reaparecer, según ofrece, con reformas en su redacción y en su parte material, por lo que felicitamos al apreciable colega, pues nada es para nosotros tan agradable como ver multiplicarse y enriquecerse la prensa venatoria, á cuya propagación nos lisonjea el haber contribuido en gran parte.

DESAFÍO GRACIOSO.—Cuenta el *Evenement*, de París, que no hace muchos días se promovió una disputa en un

wagon del camino de hierro del Oeste, entre dos cazadores, de la que resultó un desafío á escopeta.

Llegados ambos adversarios al terreno, fueron colocados por los padrinos á cien metros de distancia, debiendo ambos hacer fuego al mismo tiempo.

Dada la señal, disparan, y en este instante pasa una liebre, que cae muerta de dos tiros.

El resultado fué ir á comer el blanco á la fonda más cercana.

BUENA NOTICIA PARA LOS CAZADORES.—Si hemos de dar crédito á los montañeses y agricultores alsacianos, el invierno será de los más apacibles.

Las observaciones que forman por la ciencia meteorológica sin estudio, por la práctica y la atención diaria de los fenómenos de la naturaleza, han hecho notar que los brezos (*Erica vulgaris* y *Erica herbacea*) únicamente han florecido hasta la mitad del tallo, lo cual es uno de los síntomas precursores de un invierno dulce, mientras que el año pasado, en esta época, los tallos estaban florecidos por completo.

Con respecto á las abejas, continúan sin cuidado su trabajo y producen cera todavía.

ANUNCIOS.

CURACION DEL MOQUILLO EN LOS PERROS.—Interesante para los cazadores.—El perro, fiel compañero é indispensable á todo cazador, no muere de esta enfermedad si se le administran los polvos contra el moquillo, preparados por D. Joaquin Bataller, farmacéutico de Peralada, en la provincia de Gerona. El mal cede sin dejar huella de su paso. Bien merece el perro todo el cuidado posible en dicha enfermedad, que le diezma ó inutiliza las más de las veces. Con nuestra preparación curará y será útil para el cazador, conservando su fino olfato, su delicado oído, y en nada padecerá su sistema nervioso. Será, pues, siempre excelente para la caza, ó guardián activo é inteligente auxiliar en los rebaños.

Depósitos, en las oficinas de Farmacia siguientes: Corominas, Plaza de la Cucurulla, Barcelona; Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6, Madrid; Viuda de Heria, Jaime I, 33, Zaragoza; Capmany, Plaza Mayor, Figueras.—*J. Bataller*.—Peralada.—Gerona.

Se expenden tambien en la Administración de este periódico, y vale cada paquete 10 reales, con las dosis de polvos convenientes y las instrucciones para la completa curación del perro. (100-1.)

LA CATALANA.—Baratara positiva de escopetas, cartuchos, revolvers, pistolas, pólvora, municiones, morrales, cartucheras y toda clase de efectos de caza, á precios desconocidos.—Calle de la Cruz, número 23, Armería de Carrillo, Madrid.—(100-19.)

TRAJES DE CAZA.—José Cortijo y Simón, sastre especial para ropa de caza ó campo, calle de Atocha, núm. 25, cuarto principal de la izquierda, Madrid.—Hay un variado y especial surtido de panas inglesas y del país para la ropa citada. Los cazadores que se vistan en esta casa tendrán de manifiesto un magnífico y completo figurin de dichos trajes. Blusas de dril á la americana, sin necesidad de chaleco. Recomendamos esta prenda por cómoda. Tambien se hacen trajes á precios económicos para guardas de campo.—(100-19.)

CALZADO DE CAZA.—Zapatería de Eusebio Fernandez, calle de la Salud, núm. 19, Madrid.—Especialidad en calzado para caza, de todas clases y formas. Surtido constante, y se hace á medida.—Medias de cuero y alpargatas guarnecidas.—(100-19.)

PERRERAS DE BON-SECOURS.—Propietario, M. A. Toudreau Loiseau, banquero, en Pérwez (Bélgica). Estas perreras que tienen una fama europea, y cuya agradable y hermosa instalación es la admiración de los que las visitan, están compuestas exclusivamente de perros de muestra ingleses de todas las razas; han sido creadas particularmente para propagar el gusto de las buenas y excelentes razas británicas entre los cazadores del continente, que generalmente ignoran sus brillantes cualidades. A este fin, una soberbia y numerosa colección de *races*, escogidos entre los perros más célebres de las exposiciones y de prueba en el campo, se reproducen en ellas, y sus cachorros se coleccionan cuidadosamente. Estos se ofrecen al público á precios mucho más moderados que los de los criadores ingleses. Para recibir el catálogo, visitar las perreras y obtener todas las noticias necesarias, bastará dirigirse, en francés, al mismo propietario.—(100-5.)

LA ILUSTRACION VENATORIA.—Periódico de caza y pesca. Año IV.—Rebaja á la mitad del precio para 1881.

LA ILUSTRACION VENATORIA, consultando el interes de sus suscritores, saldrá desde el mes de Enero de 1881 á la mitad del precio que ha costado en los años anteriores, aumentando su lectura en la misma forma, y sin dejar de contener magníficos grabados en todos los números, publicándose dos en los días 15 y 30 de cada mes, en 24 columnas de gran folio y de esmerada edición. Forma cada año un elegante volumen, con índice y portada para su encuadernación.

La suscripción cuesta, tanto en Madrid como en provincias, 4 reales al mes, 12 reales el trimestre, 24 reales el semestre y 48 reales el año.

Pero se obtiene una considerable rebaja si se pide la suscripción por todo el año 1881, haciendo el pedido é incluyendo una letra de comercio ó libranza del Giro Mutuo, por valor de 40 reales, en carta dirigida á la Administración de LA ILUSTRACION VENATORIA, calle de Espoz y Mina, número 3, en Madrid.

La suscripción para Ultramar y el Extranjero cuesta 5 reales al mes, 15 el trimestre, 30 el semestre y 60 al año.—Se obtiene tambien la rebaja á 50 reales por el año anticipando esta cantidad y haciendo el pedido directamente á la Administración.

Está agotada la colección del primer año, ó sea de 1878. Pero se sustituye con el *Album* que se anuncia más abajo y que cuesta 40 reales.

De las colecciones de los años 1879 y 1880 quedan algunos ejemplares, que se pueden adquirir con la misma rebaja con que se dieron por suscripción, anticipando 80 reales por cada año, con tal de que se haga el pedido directamente, como queda dicho.

NOTA IMPORTANTE.—Los nuevos suscritores que deseen tener la colección completa de LA ILUSTRACION VENATORIA, compuesta del *Album*

de 1878, que vale 40 reales; de la colección del periódico de 1879, que vale 80 reales; de la colección de 1880, que vale tambien 80 reales, y de la suscripción por todo el año 1881, que cuesta 40 reales, y suman en junto doscientos cuarenta reales, podrán obtener á vuelta de correo todo lo publicado y seguir recibiendo lo que se publique hasta fin de 1881 con una notable rebaja, es decir, por el precio de ciento sesenta reales, con tal de que libren esta cantidad en letra de comercio ó libranza del Giro Mutuo, en carta certificada, á la Administración de LA ILUSTRACION VENATORIA, calle de Espoz y Mina, número 3, Madrid.

A los suscritores actuales que les falte alguno ó algunos de los años anteriores, tambien se les hará la misma rebaja, es decir, se les dará cada año que pidan de los anteriores á razon de 40 reales cada uno.

ALBUM DE LA ILUSTRACION VENATORIA.—Este precioso ALBUM es un hermoso volumen en folio, del mismo tamaño que LA ILUSTRACION VENATORIA, conteniendo más de cien magníficos grabados de escenas de caza y pesca, que, elegantemente encuadernado, constituirá el más bello adorno del gabinete de un aficionado á estos deleites, y podrá separarse en láminas para decorar una habitación.

Como que el ALBUM se compone de los grabados publicados en el primer año de LA ILUSTRACION VENATORIA, podrá suplir á la colección del periódico del mismo año para los nuevos suscritores que no pueden adquirirla, por haberse agotado completamente, y aún será muy agradable para los antiguos que quieran poseer tan bella colección de láminas tiradas aparte con notable esmero.

EL ALBUM DE LA ILUSTRACION VENATORIA se enviará inmediatamente, encuadernado en rústica, franco de porte por el correo, á todos los señores de provincias que lo pidan, librando 10 pesetas á esta Administración (calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid). A los de Madrid que lo deseen se les llevará á sus casas por el mismo precio.

Hay tambien ejemplares del ALBUM preciosamente encuadernados, que no pueden enviarse por el correo, pero que se expenden en la Administración en Madrid, con 10 reales de aumento, es decir, á 50 reales



TROMPAS DE CAZA de Raoux.

Millereau, 66, rue d'Angoulême, Pavillon de l'Horloge, París.—(90-19)



BIBLIOTECA VENATORIA DE GUTIERREZ DE LA VEGA.—Colección de obras clásicas españolas de montería, de cetrería y de caza menor, raras, inéditas ó desconocidas, desde la formación del lenguaje hasta nuestros días, para ilustración de los cazadores, deleite de los eruditos y gloria de la lengua castellana.—Ediciones de lujo con caracteres elzevirianos y en papel de hilo.—Se ha publicado el *Libro de la Montería* del rey D. Alfonso XI, con un discurso y notas del Excelentísimo Sr. D. José Gutiérrez de la Vega. Consta de dos gruesos tomos en 8.º, que han valido, por suscripción, á 6 pesetas cada uno en Madrid, y á 7 pesetas en provincias.—El volumen III de la *Biblioteca Venatoria* está publicado tambien y contiene el solo dos obras, el *Libro de la Caza* del príncipe D. Juan Manuel, y el *Libro de la Casa de las Aves* de Pero Lopez de Ayala, con un discurso y notas del Sr. Gutiérrez de la Vega. Ha costado por suscripción 6 pesetas en Madrid y 7 pesetas en provincias.—Se hacen los pedidos dirigiéndose á la Administración, y mandando letra de cambio por el valor de la suscripción.—Redacción y Administración de la *Biblioteca Venatoria* y de LA ILUSTRACION VENATORIA, calle de Espoz y Mina, número 3, Madrid.

LAS GRANDES MONTERÍAS en todas las partes del mundo. Escenas del reino animal en todas las zonas, por Gustav Jaeger, con láminas de Fr. Specht, grabadas por Adolfo Closs.—Obra recientemente publicada por LA ILUSTRACION VENATORIA. Esta obra, traducida directamente del alemán por primera vez al castellano, y de la propiedad exclusiva de la Empresa de LA ILUSTRACION VENATORIA, consta de un magnífico volumen en gran folio, con treinta preciosísimas láminas y el texto de bella edición.

Es el libro más hermoso para el estudio de un cazador, el mejor adorno para un gabinete, y el más lindo objeto para un regalo á cualquiera clase de persona, niño, adulto ó anciano, hombre ó mujer, por sus interesantes descripciones de los animales, ilustradas con bellísimas láminas de dos célebres artistas alemanes.

Cuesta 40 reales, así en Madrid como en provincias. Para recibirlo en provincias basta pedirlo en carta certificada á la Administración, calle de Espoz y Mina, número 3, en Madrid, librando al mismo tiempo dicha cantidad en letra de comercio ó libranza del Giro Mutuo.

NOTA IMPORTANTE.—Todos los señores suscritores que deseen tener *Las Grandes Monterías*, que valen 40 reales, y las tres obras publicadas hasta ahora en la *Biblioteca Venatoria*, que cuestan 84 reales, y suman en todo ciento veinticuatro reales, podrán recibirlas á vuelta de correo con una notable rebaja, es decir, por ochenta reales, con tal de que libren esta

cantidad en letra de comercio ó libranza del Giro Mutuo, en carta certificada, á la Administración de LA ILUSTRACION VENATORIA, calle de Espoz y Mina, número 3, Madrid.

INVESTIGACIONES SOBRE LA MONTERÍA y demas ejercicios del cazador, por D. Miguel Lafuente Alcántara, reimpresas con una introducción por el Excmo. Sr. D. José Gutiérrez de la Vega.—Un volumen en 8.º, edición elzeviriana en papel de hilo.—Tirada de sesenta ejemplares numerados que no se ha puesto á la venta.

BIBLIOGRAFÍA VENATORIA ESPAÑOLA, por el Excelentísimo Sr. D. José Gutiérrez de la Vega.—Un volumen en 8.º, edición elzeviriana en papel de hilo.—Tirada de veinticinco ejemplares numerados, en gran papel con grandes márgenes, que no se ha puesto á la venta.

ALMANAQUE DE LA ILUSTRACION VENATORIA para cazadores y pescadores.—Año 1881.—Contiene el Santoral ordinario, precisas indicaciones de las varias especies de animales que pueden cazarse y pescarse cada mes, las aplicaciones de lo que previenen las leyes de Caza y Pesca en los diversos períodos del año, preciosos grabados alegóricos, y un Memorial de cazadores para que puedan apuntarse las piezas muertas en las cacerías de los meses legales fuera del tiempo de la Veda; por lo que es muy útil este *Almanaque* desde el mes de Setiembre anterior en que tiene lugar la apertura de la caza.—Un folleto en 8.º, que se da gratis en la Administración de LA ILUSTRACION VENATORIA, y se envía gratis tambien por el correo á todos los suscritores á este periódico que lo pidan desde provincias.—Los que no sean suscritores lo recibirán enviando un sello de franqueo de cartas de valor de 10 céntimos.

LE GUIDE DU SPORT.—Universal pigeon Shooting. Journal international des sports.

Este periódico acaba de aumentar en el doble su extensión, y contiene todas las reseñas especiales é indispensables á los *sportmen* y á los tiradores de palomas.

Se suscribe á 20 francos al año para Bélgica y para Francia, y 25 para todos los países de la Union Postal. París, 14, rue Rochambeau; Londres, 480, Oxford Street; Bruselas, 79, rue Royale Sainte Marie. Se envían números de muestra á los que los piden.

REVISTA UNIVERSAL ILUSTRADA.—Periódico de Sport, Zootecnia, Agricultura, Historia Natural, Caza, Pesca, Higiene, Equitación, etc., dirigido por D. Francisco de A. Darder. Se publica tres veces al mes. Administración, Mendizábal, 20, Barcelona.

BOLETIN DE LA ASOCIACION DE AFICIONADOS Á LA CAZA.—Periódico de Caza y Pesca, órgano oficial de la Asociación de Aficionados á la Caza y Pesca de Cataluña, dirigido por D. Joaquin Badia y Andreu. Se publica dos veces al mes en tiempo de Veda, y una fuera de ella. Administración, Archs, 7, Barcelona.

EL SEMANAL.—Revista de Caza y Pesca, periódico oficial de la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Navarra, dirigido por D. Agustín Lopez Blanchar. Se publica todos los jueves. Administración, San Nicolas, 15, Pamplona.

REVISTA VENATORIA.—Periódico de la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Huesca, dirigido por los Sres. D. Antonio Gasós y Don Ruperto Ramos. Se publica los días 5 y 20 de cada mes. Administración, Plaza de Zaragoza, Huesca.

LA CAZA.—Periódico oficial del Casino de Cazadores de Valencia, dirigido por D. Rafael Martín Babí. Se publica dos veces al mes en tiempo de Veda y una fuera de ella. Administración, Palau, 14, Valencia.

REVISTA ECUESTRE.—De Equitación, Cria caballar, Veterinaria y de todas las artes y oficios dependientes de estos ramos, dirigida por D. José Hidalgo y Terron. Se publica tres veces al mes. Administración, calle de la Flor Alta, 3, Madrid.

EL CAZADOR.—Revista de caza, pesca y pajarería, dirigida por don Hermenegildo Estevez. Se publica cuatro veces al mes. Administración, calle del Ave María, 6, Madrid.

BOLETIN DE CAZA Y PESCA.—Órgano de la Asociación Centro Venatorio Ampurdanés, dirigido por D. Enrique Serra y Caussa. Se publica los días 15 y último de mes. Administración, calle Subida al Castillo, 31, Figueras.

Madrid, 1880.—Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastiade Aribau y C.ª (sucesores de Rivadeneyra), IMPRESORES DE CÁMARA DE S. M. Calle del Duque de Osuna, n.º 3.